

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve de diciembre de dos mil veintidós

DIVISORIO Rad. No. 11001310302720150012300

Estando al despacho las diligencias es del caso tener por agregada la documental allegada, advirtiéndose que hay pronunciamiento respecto de la decisión del Superior de obediencia a lo dispuesto con providencia de fecha 1º de junio del año 2022 C002 consec. 04 del expediente.

Vuelva el proceso a secretaria a fin que se provea lo ordenado en providencia del 13-12-21.

NOTIFÍQUESE.
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e86fd7618fb0327f7a889d4cf0906e497c202f7dc13f77bc4f95402182033dd**

Documento generado en 19/12/2022 10:32:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>